



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 AGO 2016

Recibido.....10⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....31580.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo ordene a la Empresa Provincial de la Energía retrotraer los aumentos aplicados en las boletas ya emitidas, acatando de esta manera el fallo de la Jueza Federal Martina Forns, a través del cual se ordena suspender el aumento en las tarifas en todo el país, realizando la correspondiente refacturación a sus usuarios.-

LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial

Fundamentos
Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto el reciente fallo emitido por la Jueza Federal Martina Forns, a través del cual se ordena suspender los aumentos en todo el país, estableciendo un freno judicial al tarifazo que tanto afecta actualmente a todos los ciudadanos, sobre todo, en esta actual situación de crisis económica por la cual estamos atravesando.-

Altos voceros del Poder Ejecutivo Provincial sugieren y recomiendan a los usuarios, hasta tanto que quede firme la resolución nacional, pagar las facturas que por estos días están llegando a cada uno de los hogares, siéndoles devuelta la diferencia, posteriormente a través de una nota de crédito.-

Lamentablemente, los bolsillos de los santafesinos no pueden afrontar los excesivos tarifazos, que se han realizado en todos los servicios y, ante esta inminente situación de crisis económica, el Gobierno Provincial no puede ser tan desconsiderado e insensible al exigir el pago de las abultadas boletas, sabiendo que en un futuro se les deberá devolver lo mal facturado.-

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial